



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Rut [REDACTED]  
: 129,810 CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS  
: ASISTIR A SEMINARIO SEP  
: 09/05/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
COMETIDO	4121	09/05/2012	129,810

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		129,810
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	129,810	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	129,810	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		129,810
Sumas Iguales		259,620	259,620

### REFRENDACION

Cuenta	Saldo	Comprometido	Saldo x Comprometer
215-31-02-999-001-000	280,100,000	136,083,644	144,016,356

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS

JEFE SECCION FINANZAS

Ch. 20037